

ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN  
PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP






ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 27 de octubre de 2021	Orden N°	00133
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A DE C.V.		
Dirección:	N° Requerimiento		
Contacto:	Larry Hernandez	132	

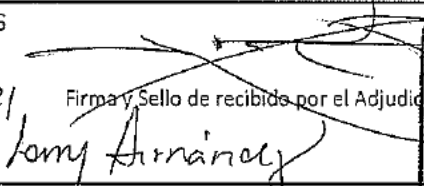

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	TOTAL DE HASTA CON IVA INCLUIDO US\$
"SERVICIO DE IMPRESION PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
54313	1	SERVICIO	SERVICIO DE 270,000 IMPRESIONES, según características técnicas presentadas por el ofertante.	\$ 7,627.50	\$ 7,627.50
Departamento Solicitante: Departamento de Tecnologías de la Información y comunicaciones				TOTAL US:	\$ 7,627.50
Total en letras:	SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				
Lugar de Entrega:	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador			con cargo a:	
Plazo de Entrega:	El servicio se brindará 12 días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Inicio, emitida por el administrador de la Orden de Compra.			UP:	02
				LT:	01
				Certificación N°:	132

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del SERVICIO al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y después de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que será cancelado por medio de crédito de 60 días después de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO  
[Redacted Name]  
El suscrito en su carácter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (período 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestión hasta los 240 salarios mínimos.

GARANTIA OFERTADA: S/G  
FECHA: 27-10-2021  
Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario  
Nombre: Larry Hernandez  
  


Datos del Administrador de la Orden de Compra

[Redacted Name] Departamento de Tecnologías de la Información y comunicaciones  
Tel. [Redacted] Correo Electronico: [Redacted]

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentación de oferta; b) la oferta económica; c) Resolución de Adjudicación; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratación.

ORIGINAL: DACI

